



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN TEI N° 008/2024

“POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS MODELOS DE BOLETINES DE VOTOS A SER UTILIZADOS EN LAS ELECCIONES DE REPRESENTANTES TITULARES Y SUPLENTE DEL ESTAMENTO DE ESTUDIANTES, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

San Lorenzo, Campus de la UNA, 15 de octubre de 2024.

VISTO:

- Lo dispuesto en el Artículo 13° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CSU N° 0021-00-2019, por la cual se modifica el Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución TEI N° 002/2024 de fecha 03/05/2024, por la cual se convoca a comicios universitarios y se establece el Calendario Electoral para el estamento estudiantil – periodo 2024 – 2026, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- El Resolución TEI N° 005/2024 de fecha 08/08/2022, por la cual se aprueban los Padrones Definitivos de Estudiantes para los Comicios a realizarse en el mes de octubre del presente año.
- La Resolución TEI N° 006/2024 de fecha 19/09/2024, por la cual se aprueba las Candidaturas para los Comicios del Estamento de Estudiantil de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción – Periodo 2024 – 2026.
- El Acta TEI N° 008/2024 de fecha 15/10/2024, por el cual se resuelve aprobar los modelos de los Boletines de Votos a ser utilizados en las elecciones de Representantes Titulares y Suplentes de los Estamentos de Estudiantes, para integrar la Asamblea Universitaria, el Consejo Superior Universitario, el Consejo Directivo y el Tribunal Electoral Independiente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 13 prevé que el Tribunal Electoral Independiente (TEI), es el órgano responsable de la organización, dirección, fiscalización y juzgamiento de todo proceso electoral.

Que, el Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 15 enuncia las atribuciones y deberes del Tribunal Electoral Independiente (TEI), estableciéndole la atribución de d) Dictar Resoluciones de las cuestiones sometidas a su consideración;

Que, el Reglamento General de Elecciones de la UNA, que en su Capítulo IV, Art. 65° establece: la votación será hecha con boletas de sufragio únicas por órganos colegiados de gobierno y estamento, divididas en espacios rectangulares, con mención de los cargos a llenarse y el período correspondiente. Habrá: una boleta para el cargo de miembros de la Asamblea Universitaria para todos los candidatos por estamento; una boleta para el cargo de miembros del Consejo Superior Universitario para todos los candidatos por estamento; una boleta para el cargo de miembros del Consejo Directivo de las respectivas Facultades para todos los candidatos por estamento y una boleta para el cargo de miembros del Tribunal Electoral Independiente de las respectivas Facultades para todos los candidatos por estamento.

Que, el Art. 66° del Reglamento General de Elecciones de la UNA, establece que el contenido, la diagramación y los colores de los boletines de voto serán fijados por el TEI. En los boletines de voto para los cargos de los órganos colegiados, deberán figurar los nombres de todos los candidatos ordenados alfabéticamente por el primer apellido, con iguales características de impresión y formato, con las correspondientes casillas disponibles para su marcación.

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 1 de 5

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN TEI N° 008/2024

“POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS MODELOS DE BOLETINES DE VOTOS A SER UTILIZADOS EN LAS ELECCIONES DE REPRESENTANTES TITULARES Y SUPLENTES DEL ESTAMENTO DE ESTUDIANTES, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

San Lorenzo, Campus de la UNA, 15 de octubre de 2024.

Que, según el inc; w) del Calendario Electoral, se establece la impresión de los boletines de votos.
Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESUELVE:

Art. 1º) Aprobar los modelos de los Boletines de Votos a ser utilizados en las elecciones de Representantes Titulares y Suplentes de los Estamentos de Estudiantes, para integrar la Asamblea Universitaria, el Consejo Superior Universitario, el Consejo Directivo y el Tribunal Electoral Independiente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, a llevarse a cabo el día 18 de octubre de 2024, conforme a los siguientes detalles:

“FACULTAD DE INGENIERÍA UNA”			
Tribunal Electoral Independiente			
Comicios Universitarios, Estamento Estudiantil – Periodo (2024 - 2026)			
Viernes, 18 de Octubre de 2024			
CANDIDATOS A ASAMBLEA UNIVERSITARIA			
MARCAR CON BOLÍGRAFO EL RECUADRO HASTA 1 TITULAR Y 1 SUPLENTE			
TITULARES		SUPLENTES	
 Osvaldo Guillen <input type="checkbox"/>	 Guillermo León <input type="checkbox"/>	 Amín Huespe <input type="checkbox"/>	 Maia Rober <input type="checkbox"/>

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN TEI N° 008/2024

“POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS MODELOS DE BOLETINES DE VOTOS A SER UTILIZADOS EN LAS ELECCIONES DE REPRESENTANTES TITULARES Y SUPLENTE DEL ESTAMENTO DE ESTUDIANTES, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

San Lorenzo, Campus de la UNA, 15 de octubre de 2024.

“FACULTAD DE INGENIERÍA UNA”
Tribunal Electoral Independiente
Comicios Universitarios, Estamento Estudiantil – Periodo (2024 - 2026)
Viernes, 18 de Octubre de 2024

CANDIDATOS A CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

MARCAR CON BOLÍGRAFO EL RECUADRO HASTA 1 TITULAR Y 1 SUPLENTE

TITULARES	SUPLENTE
 Camila Díaz de Vivar <input type="checkbox"/>	 Axel Ferreira <input type="checkbox"/>
 Fabrizio Acosta <input type="checkbox"/>	 Alejandro Colman <input type="checkbox"/>

“FACULTAD DE INGENIERIA UNA”
Tribunal Electoral Independiente
Comicios Universitarios, Estamento Estudiantil – Periodo (2024- 2026)
Viernes, 18 de Octubre de 2024

CANDIDATOS A TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE

MARCAR CON BOLÍGRAFO EL RECUADRO HASTA 1 TITULAR Y 1 SUPLENTE

TITULARES	SUPLENTE
 Larissa Cáceres <input type="checkbox"/>	 Ana Irala <input type="checkbox"/>
 Tamara Acuña <input type="checkbox"/>	 Linda Iriarte <input type="checkbox"/>

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN TEI Nº 008/2024

“POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS MODELOS DE BOLETINES DE VOTOS A SER UTILIZADOS EN LAS ELECCIONES DE REPRESENTANTES TITULARES Y SUPLENTE DEL ESTAMENTO DE ESTUDIANTES, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

San Lorenzo, Campus de la UNA, 15 de octubre de 2024.

“FACULTAD DE INGENIERIA UNA”
Tribunal Electoral Independiente
Comicios Universitarios, Estamento Estudiantil – Periodo (2024 - 2026)
Viernes, 18 de Octubre de 2024

CANDIDATOS A CONSEJO DIRECTIVO
MARCAR CON BOLÍGRAFO EL RECUADRO HASTA 3 TITULARES Y 3 SUPLENTE

TITULARES

 Francisco Calkena <input type="checkbox"/>	 Antonella Jara <input type="checkbox"/>	 Ireneo López <input type="checkbox"/>
 Nora Lugo <input type="checkbox"/>	 Joaquin Ruiz <input type="checkbox"/>	 Patricia Torres <input type="checkbox"/>

SUPLENTE

 Hugo Alvarenga <input type="checkbox"/>	 Fernando Benitez <input type="checkbox"/>	 Judith Jacquet <input type="checkbox"/>
 Dalma Méndez <input type="checkbox"/>	 Tatiana Rotela <input type="checkbox"/>	 Alejandro Villamayor <input type="checkbox"/>

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN TEI N° 008/2024

“POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS MODELOS DE BOLETINES DE VOTOS A SER UTILIZADOS EN LAS ELECCIONES DE REPRESENTANTES TITULARES Y SUPLENTE DEL ESTAMENTO DE ESTUDIANTES, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

San Lorenzo, Campus de la UNA, 15 de octubre de 2024.

Art. 2º) Solicitar al Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de la UNA, la impresión de los boletines, de conformidad a la cantidad de electores por padrones, en los colores por Órgano de Gobierno que se mencionan a continuación:

ASAMBLEA UNIVERSITARIA:	verde
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO:	amarillo
CONSEJO DIRECTIVO:	rosa
TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE:	celeste

Art. 3º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.


Lic. Sonia Emilce León Cañete
Secretaría FIUNA


Prof. Ing. Leandro José Delfín Britos Invernizzi
Presidente del TEI

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.